



COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Contratación de la implantación de una herramienta online para la interacción con agentes de turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación de la implantación de una herramienta online para la interacción con agentes de turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU, a la que se han presentado las siguientes entidades licitadoras:

- SMART INTERNET INTERNACIONAL S.L.U. (en adelante, SMART)
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. (en adelante, TELEFÓNICA)
- PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L. (en adelante, PENINSUNA)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

IMPLANTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA ONLINE PARA LA INTERACCIÓN DE AGENTES DE TURISMO
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- **CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR**, en virtud de la valoración plasmada en el informe técnico redactado al respecto:

EMPRESA	1.Idoneidad y robustez de la solución propuesta <i>(hasta 21 puntos)</i>	2.Plan de formación <i>(hasta 10 puntos)</i>	3.Organización y planificación de los trabajos <i>(hasta 8 puntos)</i>	4.Escalabilidad y soluciones extras <i>(hasta 5 puntos)</i>	5.Case Study <i>(hasta 6 puntos)</i>	TOTAL <i>(hasta 50 puntos)</i>
SMART INTERNET INTERNACIONAL SLU	20,5	10	4	3,75	6	44,25 PUNTOS
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U	17,25	7	6	3,5	4,5	38,25 PUNTOS
PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.	15,75	8	7,5	4,5	0	35,75 PUNTOS

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:**

Empresa licitadora	Oferta económica <i>(hasta 25 puntos)</i>	Reducción de plazo <i>(hasta 15 puntos)</i>	Criterios sociales <i>(hasta 10 puntos)</i>	TOTAL SOBRE 2
SMART	10,42 puntos	15 puntos	0 puntos	25,42 PUNTOS
TELEFONICA	17,36 puntos	15 puntos	8,33 puntos	40,69 PUNTOS
PENINSULA	25 puntos	15 puntos	5 puntos	45 PUNTOS

*IMPLANTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA ONLINE PARA LA INTERACCIÓN DE AGENTES DE TURISMO
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN*

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las condiciones reguladoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobres 1+2):

Empresa Licitadora	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
SMART	44,25 puntos	25,73 puntos	69,67 PUNTOS
TELEFONICA	38,25 puntos	40 puntos	78,94 PUNTOS
PENINSULA	35,75 puntos	45 puntos	80,75 PUNTOS

En virtud de lo expuesto y, atendiendo a las puntuaciones detalladas, se adjudica el contrato para la implantación de una herramienta online para la interacción con agentes de turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiada con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU, a la empresa PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L. con una valoración de 80,75 puntos sobre 100 y por importe de 126.720,00 € (ciento veintiséis mil setecientos veinte euros), IVA no incluido.

Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101.2 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 5 de septiembre de 2025, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Pamplona, a 26 de agosto de 2025

El órgano de contratación:

D. Luis Campos Iturralde
Director Gerente